



SECCION DE GUERRA

# REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
a 19 de Nov. de 1820-7.º

AL M. C. Sr. Ministro de Estado del despacho de Hacienda  
Seccion 2.<sup>a</sup>

S. M.

Tengo la honra de incluir a V. S. dos despa-  
chos que S. E. el Presidente del Consejo de gobierno  
ha tenido a bien expedir a favor de los oficiales Civicos  
D. Jose Manuel Studarra y D. Francisco Peruchena,  
afin de que V. S. se sirva disponer se cobren los dere-  
chos de estilo.

Señor de V. S.  
muy atento  
obediente  
Servidor.

Juan de Heredia



O. L. 152-322

MH-0152

CAS. 58

DOC. 322

FOL. 1

Se remiten.

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima  
de 1882

Al Sr. Ministro de Guerra del Perú

L. M.

1882

Después de haber leído el expediente que se me ha pasado para que se le dé curso a la solicitud de don Juan José...

Por lo tanto, se le concede la gracia solicitada...

En fe de lo cual, se firmó en Lima a los...



O. R. 155-825

155-825  
CAS 28  
D-28  
701

Lima